



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de abril de 1992

Número 63

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 73

La H. "LI" Legislatura del Estado de México

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Se aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Tenancingo, conforme al cual el Gobierno del Estado y el del Municipio del mismo nombre, participarán conjunta y coordinadamente en la planeación, ordenación y regulación de dicho centro de población.

ARTICULO SEGUNDO. Se fijan al Centro de Población Estratégico de Tenancingo para los efectos de la aplicación del Plan que se apruebe, los límites que constan en el contenido del mismo, los cuales se expresan gráficamente en los planos que forman parte de dicho Plan y que para todos los efectos se tendrán como partes integrantes del presente Decreto aprobatorio, los cuales se tienen aquí por reproducidos.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de abril de 1992 | No. 63

DECRETO NUMERO 73.—Con el que se aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Tenancingo, conforme al cual el Gobierno del Estado y el del municipio del mismo nombre, participarán conjunta y coordinadamente en la planeación, ordenación y regulación de dicho Centro de Población.

S U M A R I O :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

(Viene de la primera página)

ARTICULO TERCERO. Se aprueba la zonificación del suelo del centro de población estratégico de Tenancingo, que consta en los planos, cuadros, tablas y normas relativas que forman parte igualmente del Plan de dicho centro y que para todos los efectos, se tendrán como integrantes del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO. El Plan del Centro de Población Estratégico de Tenancingo contiene:

INTRODUCCION

1. Bases Jurídicas
2. Diagnóstico
 - 2.1. Población
 - 2.1.1. Crecimiento Histórico
 - 2.1.2. Población Económicamente Activa
 - 2.2. Medio físico
 - 2.2.1. Ubicación Geográfica y Climatología
 - 2.2.2. Geomorfología
 - 2.2.3. Geología
 - 2.2.4. Edafología y Vegetación Natural
 - 2.2.5. Hidrología
 - 2.3. Suelo
 - 2.3.1. Usos del Suelo
 - 2.3.2. Tenencia de la Tierra
 - 2.4. Estructura Urbana
 - 2.5. Infraestructura

- 2.5.1. Agua Potable
- 2.5.2. Alcantarillado Sanitario y Pluvial
- 2.5.3. Energía Eléctrica y Alumbrado Público
- 2.5.4. Pavimentación

2.6. Vivienda

2.7. Equipamiento Urbano

- 2.7.1. Educación
- 2.7.2. Comercio y Abasto
- 2.7.3. Salud
- 2.7.4. Comunicaciones y Transportes
- 2.7.5. Recreación
- 2.7.6. Deporte
- 2.7.7. Administración y Seguridad Pública
- 2.7.8. Mobiliario Urbano y Servicios Municipales

2.8. Imagen Urbana y Patrimonio Histórico

2.9. Problemática y Perspectivas

3. Objetivos

3.1. Objetivos Generales

3.2. Objetivos Particulares

- 3.2.1. Suelo
- 3.2.2. Vivienda
- 3.2.3. Infraestructura
- 3.2.4. Vialidad y Transporte
- 3.2.5. Equipamiento
- 3.2.6. Imagen Urbana y Patrimonio Histórico
- 3.2.7. Medio Natural

4. Estrategia

4.1. Condicionantes de Otros Niveles de Planeación

4.2. Políticas

- 4.3. Estructura Urbana y Usos del Suelo
 - 4.3.1. Estructura Urbana Prevista
 - 4.3.2. Usos y Destinos
- 4.4. Acciones Prioritarias
 - 4.4.1. Infraestructura
 - 4.4.2. Vialidad
 - 4.4.3. Medio Físico
 - 4.4.4. Vivienda
 - 4.4.5. Equipamiento
 - 4.4.6. Planeación
- 4.5. Programación de Obras
- 4.6. Normas Técnicas
 - 4.6.1. Sobre Usos y Destinos del Suelo
 - 4.6.2. Sobre Lotes Mínimos y Coeficientes de Ocupación del Suelo
 - 4.6.3. Sobre Estacionamientos
 - 4.6.4. Sobre Dotación de Infraestructura
 - 4.6.5. Sobre Equipamiento Urbano

5. Epílogo

ARTICULO QUINTO. El Plan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, será obligatorio tanto para las autoridades como para los particulares, siendo responsables de su ejecución el Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento de Tenancingo.

ARTICULO SEXTO. El Plan tendrá vigencia permanente, sin perjuicio de las modificaciones que puedan introducirse de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Decreto y la versión del Plan del Centro de Población Estratégico de Tenancingo, deberá publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. El Plan a que se refiere el artículo anterior, junto con el presente Decreto aprobatorio, serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano.

Todos los documentos anexos integrantes del mismo se remitirán al apéndice respectivo.

TERCERO. Las licencias, autorizaciones y permisos sobre utilización de predios o construcción de obras que se refieran a los inmuebles comprendidos en este Plan y que se encuentren en trámite, al momento de resolverse deberán apegarse estrictamente a lo establecido por las disposiciones del presente Plan.

CUARTO. El Plan del Centro de Población Estratégico de Tenancingo junto con todos sus documentos, planos y demás anexos que forman parte integrante del mismo, se encontrarán para su consulta en los registros a que se refiere el artículo segundo transitorio.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.- Diputado Presidente.- C. Lic. Elena Gómez de Izquierdo; Diputado Secretario.- C. Lic. Antonio Rebollo Altuna; Diputado Secretario.- C. Lic. Raúl Reza Martínez; Diputado Prosecretario.- C. Lic. Eduardo Alarcón Sámano; Diputado Prosecretario.- C. Ma. Eugenia Presbítero Glez.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de marzo de 1992.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ACT. JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR.

(Rúbrica)



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda

PLAN DE CENTRO DE POBLACION
ESTRATEGICO DE

T E N A N C I N G O

INDICE

INTRODUCCION

1.0 BASES JURIDICAS

2.0 DIAGNOSTICO

2.1 POBLACION

- 2.1.1 Crecimiento histórico
- 2.1.2 Población económicamente activa (PEA)

2.2 MEDIO FISICO

- 2.2.1 Ubicación geográfica y climatología
- 2.2.2 Geomorfología
- 2.2.3 Geología
- 2.2.4 Edafología y vegetación natural
- 2.2.5 Hidrología

2.3 SUELO

- 2.3.1 Usos del suelo
- 2.3.2 Tenencia de la tierra

2.4 ESTRUCTURA URBANA

2.5 INFRAESTRUCTURA

- 2.5.1. Agua potable
- 2.5.2 Alcantarillado sanitario y pluvial
- 2.5.3 Energía Eléctrica y alumbrado público
- 2.5.4 Pavimentación

2.6 VIVIENDA

2.7 EQUIPAMIENTO URBANO

- 2.7.1 Educación
- 2.7.2 Comercio y abasto
- 2.7.3 Salud
- 2.7.4 Comunicaciones y Transportes
- 2.7.5 Recreación
- 2.7.6 Deporte
- 2.7.7 Administración y seguridad pública
- 2.7.8 Mobiliario urbano y servicios municipales

2.8 IMAGEN URBANA Y PATRIMONIO HISTORICO

2.9 PROBLEMÁTICA Y PERSPECTIVA

3.0 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

3.2 OBJETIVOS PARTICULARES

- 3.2.1 Suelo
- 3.2.2 Vivienda
- 3.2.3 Infraestructura
- 3.2.4 Vialidad y transporte
- 3.2.5 Equipamiento
- 3.2.6 Imagen urbana y patrimonio histórico
- 3.2.7 Medio natural

4.0 ESTRATEGIA

4.1 CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION

4.2 POLITICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

4.3 ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO

- 4.3.1 Estructura urbana prevista
- 4.3.2 Usos y destinos

4.4 ACCIONES PRIORITARIAS

- 4.4.1 Infraestructura
- 4.4.2 Vialidad
- 4.4.3 Medio Físico
- 4.4.4 Vivienda
- 4.4.5 Equipamiento
- 4.4.6 Planeación

4.5 NORMAS TECNICAS

- 4.5.1 Sobre usos y destinos del suelo
- 4.5.2 Sobre lotes mínimos y coeficientes de ocupación del suelo
- 4.5.3 Sobre estacionamientos
- 4.5.4 Sobre la dotación de infraestructura
- 4.5.5 Sobre equipamiento urbano

EPILOGO

INTRODUCCION

El gobierno del estado de México ha establecido dentro de sus acciones prioritarias el normar, ordenar, equilibrar, integrar y condicionar el crecimiento de los centros de población que lo

conforman, mediante la identificación de su problemática actual, sus limitantes, sus perspectivas y sus condicionantes de desarrollo urbano, para tal fin se ha elaborado el Plan estatal de Desarrollo Urbano, el que a su vez considera la elaboración del presente documento que constituye el Plan de Centro de Población estratégico de Tenancingo. Dentro de sus objetivos principales están el ordenar y regular el crecimiento del centro de población, conservando y consolidando la identidad de la localidad, tanto en el área urbana como en su área de crecimiento. De esta manera se propone conformar una estructura urbana de acuerdo a las necesidades de la población y que optimice la utilización de su territorio.

Asimismo, es objetivo del Plan impulsar y reforzar las principales actividades económicas de la localidad, además de preservar y mejorar el patrimonio histórico-cultural, las zonas agrícolas de relevancia en la economía de la población y las áreas verdes que incidan en el equilibrio ecológico de la región.

Bajo este contexto se consolidarán las bases que generen las condiciones para que Tenancingo cumpla la función de centro de población estratégico, que aloje sus incrementos de población e impulse sus actividades económicas para apoyar el crecimiento de la población y coadyuven a mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

1.0 BASES JURIDICAS

El Plan de Centro de Población de Tenancingo forma parte del sistema de planeación de los asentamientos humanos de la entidad, conforme lo previene la fracción III del artículo 21 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Su carácter de estratégico responde a su inclusión como tal en la estrategia general del Plan Estatal de Desarrollo Urbano (capítulo 2.4), en razón de que desempeña una función primordial en la ordenación de los asentamientos humanos de su región (Ley de Asentamientos Humanos del estado, artículo 4, fracción II), siendo ésta la Región VI Coatepec Harinas, previéndose que cumpla funciones regionales en la prestación de servicios, en el desarrollo de las actividades productivas y en el arraigamiento poblacional.

El Plan se forma por el conjunto de disposiciones necesarias para alcanzar los objetivos previstos, relativos al ordenamiento del territorio y al crecimiento, conservación y mejoramiento del centro de población (artículo 22 de la misma Ley)

El Plan es elaborado y aprobado en concurrencia y coordinación por el H. Ayuntamiento, el Ejecutivo del Estado y la Legislatura de la entidad, conforme a lo establecido por los artículos 11 fracc. iii, 12 fracción I y 13 fracción III de la Ley de referencia, siguiéndose al efecto el procedimiento contemplado en el artículo 27 de la misma.

Los requisitos exigidos por el artículo 25 de la Ley, en cuanto a la configuración del contenido del Plan, asegura el ordenamiento y regulación de las áreas urbanas, de las de reserva territorial y de las de preservación ecológica del centro de población de Tenancingo.

Cabe destacar que por virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley, el Plan está vinculado con los demás planes que integran el sistema de planeación urbana del estado, a efecto de guardar la adecuada congruencia entre ello.

Las disposiciones de la Ley de asentamientos Humanos del Estado aquí señaladas, constituyen la fundamentación jurídica del Plan de Centro de Población Estratégico de Tenancingo.

2.0 DIAGNOSTICO

Tenancingo de Degollado pertenece a la región VI Coatepec Harinas. Su posición como cabecera municipal, su tradición como centro de intercambio comercial y su ubicación entre la ciudad de Toluca e Ixtapan de la Sal han provocado la instalación de los servicios gubernamentales, financieros, educativos, de salud y de abasto a nivel regional. Esta situación, aunada a la producción artesanal y agrícola, de la cual destacan la industria textil, la mobiliaria y la floricultura, han fortalecido la economía de la población, propiciando una importante relación con la ciudad de Toluca, así como con las poblaciones vecinas. Esto se refleja en la situación actual del centro de población, ya que el 95% del

area urbana de la cabecera municipal cuenta con servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, alumbrado público, energía eléctrica y vialidad pavimentada.

2.1 POBLACION

2.1.1 CRECIMIENTO HISTORICO

(Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda de 1950, 1960, 1970, 1980 y 1990)

En 1950 el municipio de Tenancingo contaba con una población de 20,261 habitantes, de los cuales 8,253 (40%) residían en la cabecera municipal.

En 1960 la población del municipio era de 23,731 y la de la cabecera municipal de 9,320, es decir, un 39%.

En 1970 la población del municipio creció a 33,371 y la de la cabecera a 12,807, es decir, un 38%.

En 1980 el municipio contaba con 46,331 habitantes. Si calculamos un 40% de población urbana, como había sido la tendencia, tenemos que la cabecera municipal contaba con aproximadamente 18,532 habitantes.

En el XI Censo General en 1990, la población municipal fue de 60,300 habitantes, 24,744 de los cuales pertenecían a la cabecera municipal, es decir, un 41%. En el presente plan se consideran como parte del centro de población las localidades de Santa Ana Ixtlahuatzingo, Rinconada de Atotonilco, Chalchihuapan, Col. Morelos, La Compuerta, Ejército del Trabajo, Guadalupita, Pueblo Nuevo, San José Tenería, Rinconada de Sta. Teresa, Tepoxtepec y Tierra Blanca. Esto aumenta la cifra de población a 36,412 habitantes, cantidad que se tomará en cuenta para las propuestas que en el nivel estratégico se detallarán.

La tasa de crecimiento de 1950 a 1960 fue de 1.6% anual; de 1960 a 1970 fue de 3.5% y en el periodo de 20 años comprendidos de 1970 a 1990 fue de 3.05%. Siguiendo con esta tasa de crecimiento las proyecciones de población son 42,212 habitantes en 1995, 48,935 habitantes en 2000 y 65,765 habitantes en 2010.

La población de Tenancingo desplegada por grupos quinquenales nos refleja los siguientes porcentajes de participación.

ANOS DE EDAD	%	% SABER LEER Y ESCRIBIR	% MAYOR DE 15 AÑOS Y ALFABETA
0-4	14.0		
5-9	15.6	76.6	
10-14	14.0		86.3
15-19	17.7		
20-24	9.6		
25-29	7.3		
30-34	5.9		
35-39	5.0		
40-44	3.8		
45-49	3.2		
50-54	2.5		
55-59	2.1		
60-64	1.5		
65-69	1.4		
70 y más	1.9		

2.1.2 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

La economía de Tenancingo está basada principalmente en su función como centro de abasto regional y en la costumbre muy arraigada de comercializar los productos de la región en sus mercados y tianguis. De estos productos se destacan las flores, los textiles (como rebozos, playeras y otras prendas de vestir de lana o acrílón), los licores frutales y los muebles de madera de estilo "rústico".

Es de importancia también la producción agrícola de forrajes y frutas de hortalizas como el aguacate y el durazno, la cual se da en los ejidos al este y sureste de Tenancingo. Sin embargo, siempre predomina la floricultura, que en los poblados de los Morales, Francisco Zarco, San Isidro, Santa Ana y San Martín Coapaxtongo al norte y oeste del centro de población llegan a ocupar más del 50% del área cultivada.

En 1960 la PEA fue de 7,462 habitantes en todo el municipio, es decir 3% de la población total, de los cuales 54% laboraba en el sector primario, 215 en el sector secundario y 255 en el sector terciario, dejando un 1% en el rubro de "insuficientemente especificada"

En 1970 la PEA municipal fue de 8,480 habitantes, es decir, 25% de la población total. La distribución entre sector primario, secundario y terciario era 47%, 22% y 24% respectivamente, con un 7% no especificado.

En 1980 la PEA municipal fue de 15,984 habitantes, es decir, 34.5% de la población total. La distribución entre sector primario, secundario y terciario era 10%, 28% y 38% respectivamente, con un 24% no especificado.

En 1990 la PEA municipal fue de 16,218 habitantes, es decir, 27% de la población total. De éstos 7,442 eran de la localidad de Tenancingo (46% de la PEA municipal) y 3,238 eran de las demás localidades cercanas a Tenancingo, por lo que se puede concluir que un 66% de la PEA municipal residía en el centro de población. La distribución entre sector primario, secundario y terciaria era 35%, 26% y 36% respectivamente, con un 3% no especificado.

Asimismo, al comparar el alto índice de empleo en el sector primario con la media estatal de 8.7% en 1990, se constata la relevancia de esta actividad en el centro de población y por lo tanto, la necesidad de incluir el apoyo al campo dentro de la estrategia general del Plan.

2.2 MEDIO FISICO

2.2.1. UBICACION GEOGRAFICA Y CLIMATOLOGIA

Tenancingo se localiza a 49 km. al sur de la ciudad de Toluca, a los 18º 58' de latitud norte y a los 99º 35' de longitud oeste, a una altitud sobre el nivel del mar de 2,020 m.

Su clima es templado sub-húmedo con lluvias en verano durante los meses de junio, julio y agosto. La precipitación media anual es de 1,200 mm; la temperatura media anual es de 18.2ºC con una temperatura máxima de 33.5ºC y una mínima de

29C. La dirección de los vientos dominantes es del noreste al suroeste. Como conclusión se puede afirmar que el clima del lugar es muy agradable y poco extrema ya que las brisas frías refrescan el valle durante los días más calurosos.

2.2.2 GEOMORFOLOGIA

El centro de población se ubica en un pequeño valle de origen volcánico ubicado al sur de la sierra "Peña Colorada", por lo que las pendientes al norte de la localidad son mayores del 25%. Se encuentra este mismo tipo de pendientes hacia el suroeste, donde se localiza la cañada de "El Salto" y las lomas del Cerro Tepetzingo y Cerro Santa Cruz, lo que clasifica estas dos áreas como zonas no aptas para el desarrollo urbano.

Al noreste de la localidad, en el distrito urbano de Chalchihuapan, las pendientes son del 6 al 15%, las cuales resultan adecuadas para el desarrollo urbano, aunque implican un costo significativo para la instalación de infraestructura urbana.

Por último hacia el sur y este del centro de población las pendientes son del 0 al 6%, siendo estas adecuadas para el desarrollo urbano con la limitación de que resultan inapropiadas para obras de infraestructura de más de 10.00 m. de profundidad

2.2.3 GEOLOGIA

Existen cuatro diferentes tipos de rocas. En Chalchihuapan, Santa Teresa, La Compuerta, La Col. Morelos y San Diego (la periferia norte de Tenancingo) se presenta la toba, que es de origen volcánico. Igualmente se presenta este mismo tipo de roca al sur, por Pueblo Nuevo y el camino subiendo hacia Acatzingo.

La parte oriental de la cabecera municipal, incluyendo El Salitre, y los poblados en dirección hacia Teneria, como la Ciénega y el ejido de Ixpuichiapan se encuentra asentada sobre depósitos de aluvión.

Al poniente de la población, sobre el camino a Santa Ana y a lo largo del cauce fluvial a partir de El Salto, la roca es del tipo arenisca-conglomerado.

Finalmente, de la cabecera municipal y las colonias de los Shiperes y El Chiflón al surponiente se asientan sobre residuos de los montículos volcánicos de basalto y basalto vitreo.

Todas se caracterizan por su extrema dureza y alta resistencia, la cual representa una limitante en cuanto al tendido de redes de agua potable y drenaje.

2.2.4 EDAFOLOGIA Y VEGETACION NATURAL

Al noreste y sureste, específicamente los poblados de Barrio La Trinidad, Colonia La Trinidad y El Salitre, así como el camino a Chalchihuapan, el suelo presenta condicionantes al desarrollo urbano por ser de arcillas expansivas sujetos a tensión superficial.

En una gran área al sureste de Tenancingo hasta Teneria, precisamente las zonas de pendientes de 0 a 6%, el suelo también presenta limitantes a la edificación por ser de alta compresibilidad por su alto contenido de humedad y de material orgánico.

En Chalchihuapan y en una gran zona al poniente hasta Santa Ana, surponiente y sur de la cabecera municipal, el suelo tiene un primer estrato de 1 a 5 m. de tepetate compactable y el siguiente estrato es de toca fragmentada y colapsable

que presentan problemas en el caso de edificar con cimentaciones profundas.

La cabecera municipal y las lomas del Cerro Peña Colorada que se encuentran al norte y norponiente presentan suelos aptos para el desarrollo urbano por su baja y mediana compresibilidad.

En cuanto a vegetación natural, el área que no sea parte de la mancha urbana o que no esté dedicada al cultivo posee una vegetación poco densa de bosque natural y chaparral. Estas áreas se reducen al cauce del San Simonito a partir de El Salto, las lomas que suben hacia Monte de Pozo en el norponiente y una parte también de lomeríos al oriente de Chalchihuapan.

2.2.5 HIDROLOGIA

El escurrimiento superficial más importante es el arroyo San Simonito cuyo cauce se ubica al sur del centro de población. El arroyo fluye en dirección poniente y sobre él se encuentra una caída de agua denominada "El Salto" de unos 25 m. de altura. Este arroyo, junto con su afluente El Salado, presentan un algo grado de contaminación debido a que las redes de alcantarillado sanitario de la población, incluidas las de la industria "proquifin" y el rastro, se descargan en ellos sin tratamiento previo.

La población se abastece de los pozos y manantiales que se encuentran alrededor del centro de población, principalmente de los manantiales de Monte de Pozo y Atotonilco, ubicados en la Sierra Peña Colorada, del Pozo Alameda ubicado en el parque del mismo nombre, y del recientemente instalado Acatzingo IV, al sur de la cabecera del municipio.

Los asentamientos de Col. Santa Ana, Pueblo Nuevo, Chalchihuapan y San José del Cuartel se abastecen de pequeños escurrimientos y pozos locales, aprovechando la poca profundidad del nivel freático.

En Chalchihuapan existe una presa llamada El Ahuehuete que funciona tanto como vaso regulador del sistema de abastecimiento del pozo local como paraje recreativo de la población.

Esta situación hace prioritaria aplicar una política de conservación al área de recarga acuífera para asegurar la continuación de este abastecimiento.

2.3 SUELO

2.3.1 USOS DEL SUELO

El área urbana actual de Tenancingo se extiende sobre una superficie de 237.6 ha., teniendo como uso predominante el habitacional, el cual ocupa el 65% del área total. Le sigue en extensión el área ocupada por la infraestructura con el 11.5% (27 ha.), el equipamiento y actividades comerciales con el 9% (21.5 ha.), la industria con el 5% (12 ha.) y por último a los baldíos intraurbanos con el 7.65% (18 ha.)

Las localidades aisladas que integran el centro de población de Tenancingo abarcan una superficie aproximada de 219.78 ha., siendo el distrito urbano de la Ciénega el más grande con una extensión de 47.7 ha., Chalchihuapan con 21 ha., El Salitre y San José Tenería con 14 ha. cada una. El uso predominante también es el habitacional, que ocupa un promedio de 75% de la extensión urbana total. De los demás usos cabe destacar que 9 ha. de la Ciénega son lotes baldíos en todos los distritos la infraestructura ocupa un promedio de 15% de la superficie urbana; no existen áreas industriales en los cuatro lugares mencionados.

2.3.2 TENENCIA DE LA TIERRA

A falta de comprobar la extensión actual de los ejidos, si se sabe que los ejidos se encuentran al suroriente, oriente y nororiente del centro de la población y también se conoce

que existen asentamientos irregulares. Las zonas de cultivos de riego al surponiente de la población, en cambio, son de propiedad privada.

2.4 ESTRUCTURA URBANA

La estructura urbana de Tenancingo tuvo en su origen una traza urbana reticular, la cual se repartía entre los barrios del centro, El Calvario, San Vicente, Capilla de Jesús, La Campana, El Huerto, Chabacano, La Trinidad y Teotla. De este núcleo original se desarrollaron como vialidades importantes las avenidas Miguel Hidalgo y Francisco I. Madero en sentido este-oeste y las avenidas Insurgentes, Pablo Casanova y Guadalupe Victoria en el sentido norte-sur.

El crecimiento urbano que siguió a esta primera etapa se dio por medio de la aparición de colonias que se integraron a la traza, no siempre respetando el modelo reticular, pero sí ubicándose a lo largo de las prolongaciones de las avenidas principales: la Barranca, San Pedrito, Sta. Teresa y La Compuerta al noroeste; Tierra Blanca, San Diego y Morelos al norte; La Trinidad (colonia) y San Mateo al oriente; Los Shiperes y El Chiflón al sur.

El crecimiento urbano se ha expresado no sólo en nuevas colonias junto al núcleo urbano original sino en la expansión de los distritos urbanos ubicados a no más de cinco kilómetros de la cabecera municipal. Estos distritos urbanos son Chalchihuapan, La Cienega, El Salitre y Pueblo Nuevo, que se comunican con el centro de Tenancingo a través de vialidades regionales o caminos secundarios. Si bien Santa Ana y Tenería han tenido su propio desarrollo, ahora se presenta una tendencia de urbanizar los terrenos a lo largo de las carreteras que los comunican con Tenancingo, especialmente en su caso de Tenería.

Las vialidades que se señalaron como importantes conforman los corredores urbanos a la localidad, propiciado sin duda por el hecho de que en sus extremos entroncan con las vialidades regionales: La Av. Hidalgo con la carretera a Ixtapan de la Sal al

oeste; la Av. Insurgentes con la carretera a Toluca al norte y con el camino a Zumpahuacán y Acatzingo al suroeste; la Av. Francisco I. Madero con la carretera a Teneria y Tecomatán al este.

Complementan estas vialidades primarias las calles de Aldama, Estrada e Iturbide en sentido norte-sur y las calles de Nezahualcóyotl, Moctezuma y Guerrero en sentido este-oeste, en calidad de vialidades secundarias.

Aunque el área urbana es predominantemente habitacional, los comercio y servicios se concentran alrededor de la plaza y el mercado y a lo largo de las avenidas mencionadas. En esta parte de la localidad la densidad poblacional bruta es de 110 hab/ha. Alrededor de este núcleo encontramos una mezcla de habitación con comercio, pero más allá de la traza reticular en las colonias más recientes, el desarrollo urbano se muestra casi completamente habitacional, con densidades brutas que varían del 20 al 180 hab/ha (como en la Col. 14 de Marzo y Teotla). Las localidades de mayor consolidación cuentan con centros de barrio en donde suelen encontrarse el jardín de niños, la primaria, la tienda Conasupo, un templo y un teléfono público.

2.5 INFRAESTRUCTURA

2.5.1 AGUA POTABLE

Como habíamos mencionado, el centro de población se abastece de cuatro fuentes principales y una serie de norias y escurremientos locales. De las cuatro fuentes principales se obtiene un gasto total de 101.5 L.p.s. que es factible incrementar si se aumentará la capacidad de regularización. Existen dos tanques de regulación/almacenamiento con una capacidad total de 900 m³. Esta capacidad es insuficiente para manejar los caudales de agua proveniente de los manantiales, por lo que el pozo Tepoxtepec se encuentra parada hasta que la capacidad de almacenamiento aumente.

Actualmente cuentan con este servicio 30,264 hab. (83% del centro de población) de los cuales 21,985 son de la cabecera municipal (89% de Tenancingo). El resto de la población cuenta con una red deficiente o inexistente, lo cual es grave en el caso de las localidades de más población como Tenería, San Mateo, El Chiflón y Gualupita.

2.5.2 ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL

La situación de la red de drenaje sanitario es deficiente. Sólo cuentan con el servicio 15,094 habitantes de la cabecera municipal (61% de la población total del centro de población). De todas formas, ya sea a través de una red o sin ella, las aguas servidas se vierten directamente a los arroyos El Salado y San Simón sin tratamiento alguno. El resultado no sólo es negativo para el medio natural local sino que también afecta al Valle de Tonatico cuya producción agrícola utiliza los escurrimientos del Valle de Tenancingo para riego.

No existe una red integral de alcantarillado pluvial en la localidad.

2.5.3 ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO

En cuanto a la energía eléctrica, tanto la cabecera municipal como los distritos urbanos que conforman el centro de población cuentan con este servicio en casi un 100%. La acometida llega a través de una subestación eléctrica ubicada al este del centro de la localidad, en la esquina de Av. Insurgentes con Av. Madero.

Por otro lado, es solamente la población de la cabecera municipal la que cuenta con alumbrado público en un 90% de la superficie urbana.

2.5.4 PAVIMENTACION

El 95% de las vialidades en la cabecera municipal están pavimentadas, la que no se puede decir de las vialidades que conforman los distritos urbanos que muestran un importante déficit de este servicio. Fuera de la cabecera municipal, las únicas vialidades pavimentadas son las que fungen como carreteras locales y regionales.

2.6 VIVIENDA

Las viviendas que predominan en la cabecera municipal alojan un promedio de 6.2 hab/viv y cuentan con todos los servicios básicos (fuente: Plan Municipal de Desarrollo, Tenancingo, 1991). Usualmente son de uno a dos niveles, con vanos verticales y fachadas de grandes macizos. Sin embargo, cada vez más se presentan construcciones que utilizan estilos y materiales ajenos a la imagen urbana tradicional de la localidad. La densidad poblacional neta es de 140 hab/ha. en promedio.

En general, la vivienda en la cabecera municipal es de nivel medio, con la excepción de un 5% de viviendas de nivel residencial ubicadas principalmente en el barrio de Teotla y la Rinconada de Atotonilco.

En los distritos periféricos el tipo de vivienda es de nivel rural y consiste más que nada en vivienda progresiva, utilizando material de construcción barata pero adecuada. Se cuenta con agua potable y electricidad, pero casi nunca con una red de alcantarillado sanitario. Las construcciones suelen ser de una sola planta y son las que más se apegan al estilo arquitectónico típico del lugar.

Existe en la periferia la vivienda de nivel precario que se caracteriza por la falta de servicios básicos, por la baja calidad de los materiales de construcción, por ubicarse en terrenos no aptos para el desarrollo urbano o por su tenencia irregular. Ejemplo de este último caso son parte de las colonias Morelos y San Mateo asentadas sobre los ejidos Tenancingo y Tepoxtepec respectivamente y parte de la Ciénega y Valle de

Guadalupe que se asientan sobre el ejido de Ixpuichiapan. Otras colonias de vivienda precaria se encuentran en la cabecera municipal y son parte de la colonia La Barranca, el Chiflón y el barrio La Campana.

2.7 EQUIPAMIENTO URBANO

Tenancingo cuenta con una dotación de equipamiento educativo, de salud y de abasto que excede las necesidades que dictan las normas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología según su actual población. Esta situación se deriva de la importancia de Tenancingo a nivel regional como centro de servicios.

2.7.1 EDUCACION

Tenancingo cuenta con una amplia cobertura en los niveles preescolar, básico y medio. Dispone además, de un internado de nivel básico y dos escuelas normales, una cerca de Tenancingo y la otra en El Salitre.

2.7.2 COMERCIO Y ABASTO

Se cuenta con un mercado de casi 200 locales, el cual aún es insuficiente para los volúmenes de productos que llegan a comercializarse. Por lo tanto, se planea complementarlo próximamente con una nueva instalación al sur de la localidad y que contenga los comerciantes de flores. Cuenta además con un tianguis que se instala en las calles de Casanova, Guadalupe Victoria, Ernesto de la piedra y Riva Palacio los jueves y domingos de cada semana.

2.7.3 SALUD

La localidad cuenta con dos consultorios del ISSSTE, uno del ISSEMYM, una clínica de la SSA, un del IMSS y un hospital general de la SSA, además de consultorios particulares.

Todos prestan servicios a nivel local y regional, cubriendo así con las necesidades actuales de la población.

2.7.4 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Del subsistema comunicaciones la cabecera municipal cuenta con una agencia de correos, una agencia de telégrafos, una central de teléfonos públicos en la mayoría de los núcleos urbanos periféricos.

El servicio de transporte está constituido por rutas urbanas, sub-urbanas y foráneas. Las primeras conforman un circuito único dentro de la ciudad con itinerarios cada 20 minutos. Las segundas están constituidas por rutas que salen a Ixtapan, Tenería Zumpahuacan, Acatzingo y Santo Desierto cada determinado periodo de tiempo.

El transporte foráneo lo conforman 6 líneas de autobuses con corridas cada 30 minutos a México, Toluca, Ixtapan de la Sal, Tonatico, Tenancingo de Arista y Santiago Tlanquistenco. La terminal se encuentra al sur del centro de la localidad y consiste en un terreno baldío sin instalaciones fijas, lo cual presenta peligro e incomodidades para los usuarios y empleados.

Complementan el servicio de transporte 15 taxis distribuidos en cinco sitios en la zona centro, los cuales dan servicio local y regional.

2.7.5 RECREACION Y CULTURA

Como equipamiento recreativo la localidad cuenta con una Plaza de Toros en el que se efectúan corridas de toros y jaripeos, tres cines, un palenque (durante la feria) y varios parajes no muy lejos de la cabecera municipal. Estos son El Salto, El Ahuehuete, El Mirador del Cristo, La Cumbre, El Carmen o Santo Desierto, Acatzingo de la Piedra y El Salto de Santa Ana.

Se cuenta también con la Alameda, que aloja la casa de la cultura y la biblioteca pública, la Plaza central con un Kiosco recientemente rehabilitado y cuatro jardines vecinales.

En este rubro la localidad no presenta ningún déficit en cuanto al número de elementos, pero se hace muy necesaria la habilitación de algunos para servir como verdaderos puntos recreativos.

2.7.6 DEPORTE

La localidad cuenta con tres canchas de fútbol, de las cuales una posee baños y vestidores, cuatro canchas de básquetbol, cinco de volibol y un frontón municipal.

2.7.7 ADMINISTRACION Y SEGURIDAD PUBLICA

En el Palacio Municipal existen los juzgados menores, la agencia del ministerio público, la oficina del registro civil, la tesorería municipal y el reclusorio preventivo. En otras instalaciones se ubica la Dirección de Obras Públicas y la delegación de Policía y Tránsito.

2.7.8 MOBILIARIO URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES

La localidad cuenta con un tiradero de basura al norte de la Compuerta, dos cementerios en la parte norponiente de la cabecera municipal y un rastro.

2.8 IMAGEN URBANA Y PATRIMONIO HISTORICO

Las características del crecimiento de Tenancingo han repercutido desfavorablemente en su imagen urbana. La parte antigua de la localidad, conformada principalmente por los barrios El Calvario, Capilla de Jesús, La Campana y El Huerto conserva hasta cierto grado la uniformidad en los niveles de construcción, tipo de material empleado y estilo arquitectónico. Sin embargo, la zona

centro alrededor de la Parroquia de San Francisco ha adquirido una imagen heterogénea - a veces hasta discordante -, por la mezcla de usos habitacional, comercial y de servicios, así como las construcciones nuevas que no respetan la tradición arquitectónica de la localidad.

Paralelamente a esto encontramos las zonas residenciales mencionadas anteriormente (Rinconada de Atotonilco y Barrio de Teotla) con mayor limpieza y orden en sus calles pero que también cuentan con estilos arquitectónicos ajenos al tradicional.

Elementos del patrimonio histórico catalogados por el INAH e INHA son: la Capilla de Guadalupe, la Capilla de los Remedios, el monumento a Morelos, la capilla de Jesús, la Parroquia de San Francisco, el Templo del Huerto, la Parroquia del Calvario, la Presidencia Municipal, el Mesón (ahora hotel), el Molino de Santa Ana, el monumento a Hidalgo, el Templo de la Ascensión en Chalchihuapan, la Capilla de Teotla, el Templo de Acatzingo, el Convento del Santo Desierto, la ex-Hacienda de Santa Ana y la ex-Hacienda de San José en Tenería. En general estos inmuebles conservan la calidad ambiental a su alrededor.

2.9 PROBLEMATICA Y PERSPECTIVA

Dadas las características de crecimiento que presentan Tenancingo y los distritos urbanos que conforman el centro de población, se estiman 65,765 los habitantes par el año 2010. La demanda de esta población duplicaría las actuales dotaciones de suelo e infraestructura.

De cumplirse esta proyección, el suelo requerido para uso urbano no deberá restarse en su mayoría de los terrenos agrícolas que rodean la localidad. En cambio, es recomendable la redensificación de las áreas urbanas existentes y la consolidación de los baldíos intraurbanos para evitar la incorporación al uso urbano de parcelas agrícolas productivas. Al mismo tiempo, se deberán definir las normas de edificación que aseguren la congruencia entre las construcciones nuevas y la imagen tradicional establecida. Es indudable que habrá que incorporar parte de la tierra agrícola al futuro proceso urbano. Esto deberá darse también

dentro de un marco de control que reglamente las áreas de construcción, la densidad poblacional y estilo arquitectónico del crecimiento.

Paralelamente habrá que controlar el crecimiento que se ha generado sobre los ejidos de Tepoxtepec, Ixpuichiapan, Trinidad y Tenancingo. Este crecimiento, además de provocar problemas de tenencia de la tierra, tiene como consecuencia el desorden en la distribución de servicios, infraestructura y equipamiento.

La contaminación del arroyo San Simón es otro de los problemas que afectan a la localidad y cuya gravedad hace imperativa su solución. El grado de contaminación que presenta dicho arroyo es muy alto, lo que hace necesario apoyar los programas que llevan a cabo las autoridades municipales, estatales y federales para la rehabilitación del mismo. Uno de estos programas consiste en instalar una planta de tratamiento secundario un poco antes de donde el arroyo se convierte en la cascada de "El Salto".

En lo que a infraestructura se refiere, los problemas urgentes a resolver son la dotación de agua potable y alcantarillado sanitario para los distritos urbanos que conforman el centro de población, los cuales carecen de una red integral de estos servicios.

El impulso que recibirá este centro de población en su calidad de estratégico significa también apoyar a la población en materia de educación y capacitación técnica, proporcionar la estructura urbana requerida para el mejor desarrollo urbano dirigidos a temas de relevancia en el desarrollo integral de la localidad. Un ejemplo de esto sería un programa para el mejoramiento y divulgación de información acerca de los parajes naturales y elementos de patrimonio histórico existentes en el centro de la población, con el fin de animar la industria turística local.

3.0 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

centro de abasto, equipamiento y servicios regionales, permitiendo a la vez un crecimiento ordenado de su población, optimizando el aprovechamiento de la estructura urbana y los recursos naturales existentes.

También se impulsarán las actividades económicas que sostienen buena parte de la población, como son la floricultura, la horticultura, la industria textil y la de muebles rústicos, a través de programas que apoyen el suministro de sus materias primas y la comercialización de los productos finales.

El crecimiento futuro se ubicaría en suelos urbanizables, los cuales deberán tener solucionadas ya sus vías de comunicación con la cabecera municipal, a fin de que haya una continuidad entre la estructura urbana original, el área urbana consolidada alrededor de ésta y los asentamientos futuros.

De esta manera se consolidara Tenancingo como un centro estratégico de arraigamiento poblacional cuya estructura urbana y patrón de crecimiento podrán responder a las futuras necesidades de la región, respetando su carácter agropecuario.

3.2 OBJETIVOS PARTICULARES

3.2.1 SUELO

Redensificar el área urbana actual mediante la saturación de baldíos urbanos en Tenancingo, Chalchihuapan, El Salitre y San Mateo.

Promover la regularización de las áreas urbanas asentadas en zonas ejidales, de Ixpuichiapan y Trinidad, Tepoxtepec y Tenancingo, y que formaran parte de la estructura urbana propuesta.

Desalentar el crecimiento urbano en zonas no aptas para ello, como son los cauces de escurrimientos y las zonas de topografía accidentada.

3.2.2 VIVIENDA

Impulsar el desarrollo habitacional para satisfacer los requerimientos actuales y los de la población inducida permitiendo densidades de hasta 200 hab/ha. (bruta) a 300 hab/ha. (neta) en las áreas consideradas como de alta densidad y promoviendo un rango de 40-120 hab/ha. (bruta) a 60-200 hab/ha. (neta) en las nuevas zonas de crecimiento.

Promover programas para el mejoramiento de la vivienda especialmente en las zonas con calidad y seguridad deficiente.

3.2.3 INFRAESTRUCTURA

Mejorar las condiciones actuales de dotación de servicios públicos, de infraestructura, así como instrumentar programas de mantenimiento y rehabilitación en las redes existentes.

Conformar un sistema integral de dotación, distribución y abastecimiento por un lado y de colectores por el otro, que se complementen con los sistemas existentes para resolver el problema de agua potable y alcantarillado en los distritos urbanos que conforman Tenancingo, además de prever las necesidades futuras en las áreas de crecimiento y redensificación.

Establecer por etapas los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, electricidad alumbrado público y pavimentación, de tal forma que primero se den las redes subterráneas antes que la pavimentación.

3.2.4 VIALIDAD Y TRANSPORTE

Conformar un sistema vial primario complementado por un sistema secundario que apoye las funciones urbanas de Tenan-

cingo, e integre los distritos urbanos que conforman el centro de población y faciliten el servicio de transporte público.

Proporcionar al servicio de transporte foráneo las instalaciones necesarias para la comodidad y protección de usuarios y empleados.

Reforzar los elementos viales que apoyen el tránsito peatonal en las calles del centro histórico.

3.2.5 EQUIPAMIENTO

Ubicación de equipamiento necesario para la demanda futura de manera que se evite la concentración disfuncional de servicios en el centro, sin dispensar estos mismos servicios demasiado.

Instalación de equipamiento necesario para los sectores educativos, de salud, de abasto, deportivo, administrativo, de justicia y recreativo adecuado al nivel de la población estimada para 1993, 2000 y 2010.

3.2.6 IMAGEN URBANA Y PATRIMONIO HISTORICO

Establecer los instrumentos jurídicos que reglamenten la imagen urbana de Tenancingo, fundamentalmente para normar las obras que se lleven a cabo dentro de la localidad, evitar el deterioro del paisaje urbano y contribuir al enriquecimiento de su imagen tradicional.

Realizar programas de desarrollo urbano enfocados a la explotación integral y equilibrada de los recursos naturales paisajísticos y patrimoniales del centro de población.

3.2.7 MEDIO NATURAL

Sanear los cauces de los arroyos San Simón y El Salado, así como prevenir la degradación de los demás cauces fluvia-

Proteger las zonas boscosas alrededor del centro de población y llevar a cabo campañas de reforestación y conservación.

4.0 ESTRATEGIA

4.1 CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION

En el nivel superior al presente Plan, se encuentra el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, el cual define con el carácter de estratégico al centro de Población de Tenancingo, estipulando para el ámbito lo siguiente:

OBJETIVOS:

- En el programa de estímulos fiscales para Desconcentración territorial de las Actividades Industriales considerada para el Municipio de Tenancingo como prioridad estatal en la Zona II.
- Como estrategia estatal del Desarrollo Urbano se prevé la correspondiente a arraigamiento poblacional para el municipio de Tenancingo, dirigida a apoyar la diversificación de actividades Agropecuarias, Agroindustriales, Forestales y Turísticas, a fin de llevar niveles de bienestar social a los asentamientos rurales de su entorno para lograr mejores condiciones para la retención de su población, bajo los siguientes objetivos y políticas:
- Ordenar el crecimiento demográfico del Estado a través de la construcción del sistema de ciudades aprovechando los recursos existentes y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- Asignar más racionalmente el gasto público coordinando y conciliando las acciones del sector público, privado y social, reorientando las inversiones hacia centros de población como Tenancingo.

- Apoyar la congruencia y complementariedad de las actividades rurales y urbanas y crear las condiciones necesarias en las áreas urbanas de las distintas regiones para retener a los pobladores en sus lugares de origen.
- Desconcentrar y ampliar la capacidad de atención de los servicios básicos hacia los centros estratégicos como Tanancingo, en particular los referentes a comercio, abasto y recreación.
- Optimizar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos mediante el balance adecuado entre cuencas hidrológicas y la racionalización del consumo de agua en los centros de población.
- Preservar las áreas de interés histórico y cultural que contribuyen a mantener la identidad de la población.
- Fortalecer el control del Estado, en sus tres niveles de gobierno, sobre las formas de aprovechamiento del suelo y consolidar el proceso de planeación del desarrollo urbano, promoviendo la aprobación jurídica de los planes de desarrollo urbano de los centros de población.
- Ampliar la accesibilidad de suelo urbano a los estratos de población con bajos ingresos creando una reserva anticipada del suelo para vivienda.
- Promover mecanismos e instrumentos que incidan en la densificación de áreas urbanas subutilizadas a fin de optimizar el uso del suelo.
- Proporcionar la mezcla de estratos socio-económicos en las nuevas áreas urbanas, disminuyendo así las contradicciones sociales.

- Dotar en forma racional los servicios e infraestructura, de tal manera que su instalación quede programada de acuerdo con el crecimiento de las áreas urbanas y de las densidades previstas, distribuyendo equitativamente sus costos y beneficios.
- Estructurar el sistema de equipamiento de apoyo a las actividades productivas en el medio rural.
- Proteger el entorno natural de los centros urbanos de la entidad.
- Preservar las áreas de centro histórico y cultural.

POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE ACCION

En General.- De las cuatro estrategias estatales para el ordenamiento de los asentamientos humanos se considera para el Centro de Población de Tenancingo la política de arraigamiento poblacional.

En lo particular la política de arraigamiento poblacional preve:

- Procurar la integración física de la población dispersa.
- Fomentar las actividades agropecuarias, forestales, agroindustriales y artesanales, proporcionando la infraestructura, equipamiento y servicios del campo y la ciudad, promoviendo la consolidación de ciudades de dimensiones medias y centros integrados que apoyen al desarrollo del medio rural.
- Regularizar la tenencia de la tierra y apoyar la integración del padrón catastral tanto urbano como rural.
- Promover con el sector correspondiente la constitución de zonas urbanas ejidales que concentren a la población campesina, promoviendo vivienda con anexos productivos tales como: hortalizas, huertos y corrales.

- Incorporar la participación mayoritaria de la población en los programas de vivienda y dotación de servicios.
- Apoyar programas de mejoramiento de vivienda y el establecimiento de parques de materiales, promoviendo el uso de materiales adecuados a los microclimas existentes.
- Establecer un sistema integrado de abasto y comercialización de beneficio directo para la población campesina.
- Mejorar y construir carreteras de penetración y caminos rurales que comuniquen las áreas productivas con los centros de comercialización y servicios rurales, estableciendo destinos del suelo de infraestructura regional, conforme a las previsiones de obras y prestación de servicios.
- Identificar y rescatar las áreas, espacios y edificios, tanto públicos como privados con valor patrimonial histórico, artístico y cultural. En lo particular la política de zonificación en el centro de población estratégico de Tenancingo.
- La distribución territorial para la población prevé el crecimiento dentro de la denominada hipótesis media.
- Contener la dispersión de la población rural considerando el nivel de servicio del centro de población estratégico.
- Las metas de población previstas deberán atenderse la ocupación de baldíos, la densificación del área urbanizada y la creación de una amplia reserva del suelo.
- Las previsiones de crecimiento poblacional deberán fundarse en el crecimiento natural.

- Las áreas agrícolas o en estado natural deberán protegerse conservando su estado actual cuidando la subdivisión de predios y limitándose la dotación de servicios en las localidades dispersas.
- Los cauces actuales y cuerpos de agua deberán protegerse evitando en sus márgenes de asentamientos y controlando la expansión de las existente.

4.2 POLITICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

La estrategia propuesta en el Plan de Centro de Población Estratégico de Tenancingo será instrumentada a través de tres políticas particulares a aplicarse según el caso.

- La Política de Conservación será aplicada en tres variantes. La primera, de Áreas condicionadas (AC) será aplicada a las áreas agropecuarias, boscosas y de recarga acuífera en donde el desarrollo urbano tendrá límites en la densidad habitacional y tipo de asentamiento. La segunda, de Áreas de protección (AP) se dirige al área de los cauces, escurrimientos y cuerpos de agua que, para evitar mayores alteraciones en la hidrología local, deberán ser protegidos según lo establece la Ley Federal de Aguas. La última, de Protección a la fisonomía (PF) se enfocará a las áreas que por su valor histórico y/o arquitectónico deben conservarse con el fin de preservar la identidad cultural en el paisaje urbano.

La Política de Mejoramiento (PM) tiene su aplicación en tres puntos: el saneamiento de los elementos naturales del centro de población que se encuentran en deterioro; la dotación de servicios urbanos básicos en especial del agua potable y alcantarillado sanitario de las localidades urbanas vecinas a la cabecera municipal; y el mejoramiento de viviendas de mala calidad o la reubicación de viviendas fincadas en áreas de riesgo para el desarrollo urbano, como es el caso en particular de la Col. la Barranca al noroeste de la cabecera municipal.

La Política de Crecimiento incluye también tres variantes que son: Control (CO) al desarrollo urbano cuyo crecimiento se deberá desalentar para evitar su expansión hacia áreas no aptas para el desarrollo urbano como son el Monte del Cristo Key, los cauces del arroyo San Simón, la cañada de El Salto y las zonas de alta productividad agrícola que rodean la localidad; Saturación (SA) de las áreas urbanas que deberán densificarse mediante la ocupación de baldíos siempre y cuando se respete la densidad habitacional máxima que se señala para los núcleos urbanos más consolidados (Tenancingo, San Mateo, San Diego y Col. Morelos); y Crecimiento (CR) programado en las áreas aptas para el desarrollo urbano localizadas fuera de la mancha urbana actual y que se prevé serán eventualmente integradas a la misma.

4.3 ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO

4.3.1 ESTRUCTURA URBANA PREVISTA

El área de centro de población es de 3,400 ha. dentro de las cuales se ha previsto destinar un total de 760 ha. de área urbanizable al año 2010, esperando alojar en ellas una población de 65,765 hab. resultando de esto una densidad bruta de población de 86 hab/ha. Actualmente el área urbana está formada por 142 ha. de asentamientos consolidados más 437 ha. de asentamientos dispersos.

Esta extensión territorial de 579 ha. aloja una población de 24,744 hab. con una densidad bruta de población de 42 hab/ha. Por tal motivo se prevé que el crecimiento poblacional será alojada saturando las áreas urbanas de muy baja densidad actual e incorporando 181 ha. de área urbanizable. La localización y densidad poblacional permitida está determinada por la posibilidad de dotación de infraestructura y por la necesidad de conservar las características del entorno.

La estrategia de ordenamiento territorial para el año 2010 considera un crecimiento de la cabecera municipal hacia el sureste principalmente, de manera que se incorporen los distritos urbanos El Salitre y La Ciénega.

CLASIFICACION DE ELEMENTOS ESTRUCTURADORES

El centro urbano (C.U.) seguirá abarcando las manzanas del centro administrativo y comercial tradicional de Tenancingo. Desde aquí partirán los corredores de servicios (C.S.) que a esta escala urbana implican la concentración de locales comerciales y de servicios a lo largo de una calle. De esta manera, los "corredores" se consolidarán a lo largo de la Av. Hidalgo y la Av. Madero de este a oeste, sobre Guadalupe Victoria y Pablo Casanova del centro al sur, y sobre Melchor Ocampo desde el centro hasta la Parroquia del Calvario. Alrededor de esta parroquia se consolidará en habitacional con servicios que concentre el equipamiento básico que servirá a la población de los barrios al norte de la cabecera municipal.

Se propone la consolidación de un corredor de servicios a lo largo del camino a Teneeria, desde la normal rural hasta el poblado.

Por último, se propone la consolidación de los actuales centros de habitación y servicios en Chalchihuapan, Teneeria, Sta. Ana, La Ciénega y El Salitre, y la creación de otros en los diversos barrios y distritos que contendrán el crecimiento urbano a futuro. Un centro habitacional de baja densidad con servicios (H25) que consiste en un jardín de niños, una primaria, una tienda Conasupo, un parque vecinal, teléfonos públicos y locales comerciales de abasto básico.

Para la estructuración e integración de esta estructura urbana prevista, se propone la ampliación a 40 m de la sección del Paseo de los Insurgentes para formar un libramiento poniente que servirá: primero, para estructurar la red vial de la cabecera urbana al sur de la calle de Juárez; segundo, llevar la propuesta instalación de un colector/interceptor de aguas servidas para conducir las mismas a la planta de tratamiento proyectada; tercero, integrar una red de vialidades secundarias que sirvan de liga entre Tenancingo y las poblaciones de El Salitre, La Ciénega, La Trinidad,

San Mateo y en un largo plazo, la zona al suroeste de la localidad; y por último, ofrecer una opción al tránsito pesado de cruzar la ciudad sin tener que entrar al centro.

4.3.2 USOS Y DESTINOS

Los diferentes usos del suelo se han determinado tomando en cuenta las necesidades del suelo que demandará la población futura, las actividades comerciales y previendo la opción de instalar industrias y agroindustrias en el centro de población. Todo esto acorde con su compatibilidad de usos a fin de crear ambientes urbanos armónicos.

Uso Habitacional (H). Estas zonas habitacionales tendrán cuatro variantes de densidad poblacional según la política de crecimiento o control que se les señale. Las densidades (netas) serán de 7-60 hab./ha., para muy baja densidad (H1) 60-144 hab/ha., para baja densidad (H2) 144-180 hab/ha. de media densidad (H3) y 180-300 hab/ha. alta densidad (H4).

Centro Urbano (C.U.).- El uso predominante será el comercio y de servicios, aunque se permitirá la mezcla del uso habitacional siempre y cuando se observe la Tabla de Clasificación de Usos del Suelo en sus aspectos de normas de ocupación, utilización del suelo, compatibilidad y densidad de población, además, las consideraciones a nivel normativo de este Plan.

Habitación y Servicios (H.S.).- Aquí se admitirá el establecimiento de aquellos giros que corresponden al centro de barrio, organizado para la atención cotidiana y directa a la población, condicionándose la especialidad de los giros comerciales a Tabla de Clasificación de Usos de Suelo.

Corredor de Servicios Media Densidad (SCI).- En estas franjas urbanas se permitirá la mezcla de comercios especializados combinados con vivienda hasta de media densidad, y de acuerdo con la Tabla de Clasificación de Uso del Suelo.

Preservación Ecológica (PE).- Se restringirá el desarrollo urbano al permitir no más de 3 hab/ha. como densidad poblacional bruta. Se reservan estas zonas para la aplicación de programas de reforestación y se condicionarán su uso recreativo y agropecuario al criterio de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Estado.

Dentro de la preservación ecológica se incluyen las áreas de crecimiento condicionado. Son las franjas de protección a los cauces de arroyos en donde se prohíbe la urbanización para uso habitacional pero se permite la instalación de equipamiento deportivo, recreativo o cultural siempre y cuando se tomen las debidas precauciones para la conservación del arroyo y su cauce.

La preservación ecológica con uso agropecuario tendrá una densidad poblacional bruta máxima de 5 hab/ha. y la creación de fraccionamiento tipo "campestre" se condicionará al criterio de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Estado. Estas áreas deberán dedicarse en lo posible a la actividad agrícola y pecuaria, incluyendo el cultivo de flores y huertas frutales.

Industria (IN).- Se prevé la ubicación de la industria de medianas y grandes extensiones (más de 250 m² de construcción) al sur del centro de población para aprovechar la dirección de los vientos dominantes y aprovechar la integración de sus redes de alcantarillado sanitario al colector marginal del propuesto libramiento poniente. Permittedose la instalación de industrias cuyos productos o insumos sean complementarios a las actividades agrícolas, forestales y pecuarias de este centro de población.

En la definición de los diferentes predios y áreas que se destinaran a alojar el equipamiento e infraestructura urbana, fueron considerados los actuales proyectos del H. Ayuntamiento y las necesidades futuras de la población de Tenancingo. De esta manera se apoya la construcción del Mercado de Flores en el sitio que para ello le reservó el H. Ayunta-

miento; se propone construir las instalaciones de la central de autobuses en la esquina de Juárez y Guadalupe Victoria; se propone la construcción de un tanque complementario de regulación y almacenamiento en el Monte del Cristo Rey; y se apoya la construcción de la planta de tratamiento en el Salto.

Añadido a esto se sugieren tres predios al este y sureste de la cabecera municipal donde convendría la ubicación del equipamiento nivel medio que se necesitará para 1993, 2000 y 2010. Por último, se recomienda que el equipamiento urbano básico se ubique en los centros de barrio a consolidarse y en los de propuesta señalados para las diferentes localidades del centro de población.

Del equipamiento que se requerirá al año 2000 se destacan; dos escuelas de capacitación, un mercado público, tres comercios de autoservicio, un parque de barrio, un centro deportivo, un gimnasio, una oficina de correos y teléfonos y una biblioteca pública.

En cuanto al equipamiento urbano básico se requerirá dotar de una unidad vecinal (educación primaria, parque vecinal, abasto básico y clínica rural) a razón de una cada dos años, de seguir las tendencias actuales de crecimiento poblacional.

4.4 ACCIONES PRIORITARIAS

4.4.1 INFRAESTRUCTURA

- Construcción de tanque complementario de regulación y almacenamiento.
- Dotación de agua potable a las localidades sin servicio o con servicio deficiente.
- Construcción de planta de tratamiento.

- Instalación de red de alcantarillado sanitario y colectivo de drenaje sanitario.
- Recomendación de la instalación de filtros de arenas domiciliarios en aquellos asentamientos a lo largo de los arroyos El Salado y San Simonito.

4.4.2 VIALIDAD

- Solución de conflictos viales en el cauce de Moctezuma y Morelos, Insurgentes y Madero, y Guadalupe Victoria e Insurgentes.
- Construcción del libramiento poniente.
- Ampliación de la red vial local al sur de la cabecera municipal.
- Cambios en el sentido del tránsito en el centro para hacer más franca la entrada a Tenancingo desde Tenango y Toluca.
- Prolongación de las calles Manuel Sotelo y Petronilo Monroy entre P.G. Casanova y Gpe. Victoria, así también la calle de Matamoros entre Nezahualcoyotl y Av. Insurgentes.

4.4.3 MEDIO FISICO

- Reforestar el Monte del Cristo Key arriba del límite de crecimiento urbano.
- Saneamiento de los arroyos El Salado y San Simonito, y rehabilitación de la cañada de El Salto.

4.4.4 VIVIENDA

- Regulación de la tenencia de la tierra.
- Reubicación de la Col. la Barranca.

4.4.5 EQUIPAMIENTO

- Construcción del Mercado de Flores
- Construcción de la Terminal de Autobuses Foráneos.
- Reubicación del reclusorio preventivo.
- Conversión del tiradero de basura en relleno sanitario
- Construcción de una escuela de capacitación técnica.

4.4.6 PLANEACION

- Realización de la zonificación secundaria del uso del suelo.
- Realización de un Programa de Desarrollo Turístico para el centro de la población.
- Declaración de zonas típicas en la cabecera municipal y formulación de un Reglamento de Imagen Urbana para las mismas.
- Formulación de un Reglamento de Imagen Urbana para el resto del centro de población para conservar el paisaje urbano y rural típicos de esta parte del Estado de México.

4.5 NORMAS TECNICAS

4.5.1 SOBRE USOS Y DESTINOS DEL SUELO

El marco de ordenación dentro del cual las autoridades competentes tomarán las decisiones relativas a las condiciones que definen la utilización y aprovechamiento de áreas, predios o construcciones para fines privados o públicos, estará dado en cuenta a la intensidad de construcción y usos del suelo por la tabla de clasificación de usos del suelo (plano E-3), los usos son los fines privados a los que se destina un predio, por tanto se establecen mediante la tabla para la zona urbanizable y no urbanizable del centro de población de Tenancingo los siguientes:

- 1.- Usos permitidos, son aquellos que determinen cuales modalidades de uso contenidas en la clasificación son permitidas en cada una de las distintas zonas de uso predominante.
- 2.- Usos prohibidos son aquellos que no podrán permitirse ni autorizarse en la zona.
- 3.- Densidad o intensidad de construcción, establece la superficie de desplante y la altura máxima en metros o en niveles.

NORMAS Y CLASIFICACION DE USOS DEL SUELO

ZONA	DENSIDAD DE VIVIENDA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
CU1	CENTRO URBANO MEDIA DENSIDAD	200	3	12	40	10	200	1.8	180
CS1	CORREDOR DE SERVICIOS MEDIA DENSIDAD	200	3	12	40	10	200	1.8	180
H1	HABITACIONAL MUY BAJA DENSIDAD	600	2	6	60	20	600	0.8	60
H2	HABITACIONAL BAJA DENSIDAD	250	2	6	40	10	250	1.2	144
H2S	HABITACIONAL CON SERV. BAJA DENSIDAD	250	2	6	40	10	250	1.2	144
H3	HABITACIONAL MEDIA DENSIDAD	200	3	9	40	10	200	1.8	180
H4	HABITACIONAL ALTA DENSIDAD	120	4	12	30	7	120	3.5	300
ECS	EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS	-	10	30	20	20	1000	8.0	-
ERD	EQUIPAMIENTO DE RECREACION Y DEPORTES	-	10	30	20	20	1000	8.0	-
PGF	PRESERVACION ECOLOG. USO AGROPECUARIO Y/O FOREST.	5000	2	10	95	50	10000	0.1	-

IN	INDUSTRIAL	-	5	10	40	20	1000	3.5	-
ED	EQUIPAMIENTO DE DEFENSA	-	-	-	-	-	-	-	-

NORMAS Y CLASIFICACION DE USOS DEL SUELO

NORMAS DE OCUPACION
DE USO DEL SUELO

EXPRESADAS EN

AREA MAXIMA DENTRO
DEL LOTE

(1)

M2 DE TERRENO POR VIVIENDA

ALTURA MAXIMA DE LAS
CONSTRUCCIONES SIN
INCLUIR TINACOS

(2)

EN NIVELES SOBRE LA CALLE

(3)

EN METROS SOBRE LA BANQUETA

SUPERFICIE MINIMA DEL
LOTE QUE DEBERA DEJARSE
SIN CONSTRUIR

(4)

PORCENTAJE DEL AREA TOTAL
DEL LOTELOTE MINIMO QUE SE
AUTORIZA PARA
SUBDIVISIONES

(5)

FRENTE EN METROS

(6)

AREA EN M2

INTENSIDAD MAXIMA
DE CONSTRUCCION

(7)

VECES EL AREA DEL LOTE

DENSIDAD NETA DE POBLACION

(8)

HABITANTES POR HECTAREA

4.5.2 SOBRE LOTES MINIMOS Y COEFICIENTES DE OCUPACION DEL
SUELO

1.- Zona habitacional de alta densidad. Esta zona se establece 120 m² con lote mínimo que se autoriza para sub-división, con un frente de 7 m. como mínimo y con una superficie también mínima del lote que deberá dejarse sin construir del 40%. La altura será de cuatro niveles ó 12 metros sin incluir tinacos y un área máxima de construcción de 90 m².

2.- Zona habitacional de media densidad. En estas zonas se establecen 200 m², como lote mínimo que se autoriza

mínimo y con una superficie también mínima del lote que deberá dejarse sin construir del 30%, la altura máxima será de tres niveles o nueve metros sin incluir tinacos y un área máxima de construcción de 180 m².

- 3.- Zona habitacional de baja densidad y zona habitacional de baja densidad con servicios. En estas zonas se establecen 250 m², como lote mínimo que se autoriza para sub-división, con un frente de 10 metros como mínimo y con una superficie también mínima del lote que deberá dejarse sin construir del 40%, la altura máxima será de dos niveles o seis metros sin incluir tinacos y un área máxima de construcción de 240 m².
- 4.- Zona habitacional de muy baja densidad. En esta zona se establecen 600 m², como lote mínimo con un frente mínimo de 20 m. y con una área construida de 240 m² en dos niveles o 6 metros sin incluir tinaco. La superficie mínima del lote que deberá dejarse sin construir será el 60%.

4.5.3 SOBRE ESTACIONAMIENTOS

El espacio para estacionamiento se proporciona al usuario en tres formas diferentes; el que se ofrece en la vía pública, el que se ofrece en edificios o predios destinados exclusivamente a este fin, y el que se debe ofrecer en cada inmueble, el cual deberá cumplir con las siguientes normas de edificación y superficie de construcción.

USO GENERAL	M ² CONSTRUIDOS	NORMA DE ESTACIONAMIENTO
1.1 HABITACIONAL UNIFAMILIAR	Hasta 1001 cajón	1 cajón
	De 101 a 150	2 cajones
	De 151 a 250	3 cajones
	Más de 250	4 cajones
1.2 HABITACION PLURIFAMILIAR	Hasta 100	1 cajón
	De 101 a 150	1.5 cajones
	De 151 a 250	2 cajones
	Más de 250	3 cajones
2.1 OFINAS	-	1 cajón/20 m ²

2.2	BANCOS		1 cajón/15 m ² construidos
3.1	COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS	Hasta 129 Más de 120	No requiere 1 cajón/40 m ²
3.2	COMERCIO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION		1 cajón/150 m ² de terreno
3.3	COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALI- ZADOS	Hasta 120 Más de 121	No requiere 1 cajón/20 m ²
3.4	TALLERES DE SERVICIO	Hasta 120 Mas de 121	No requiere 1 cajón/30 m ² construidos
3.5	BANOS PUBLICOS		
3.6	COMERCIO PARA VENTA, RENTA, DEPOSITO, REPA- RACION Y SERVICIO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL	Hasta 120 Más de 120	No requiere 1 cajón/30 m ² construidos
USO GENERAL		M2 CONSTRUIDOS	NORMA DE ESTACIONAMIENTO
3.7	ESTACIONAMIENTO PARA EL SERVICIO DE LAVADO ENGRASADO DE VEHICULOS	-	1 cajón/30 m ² de terreno
3.8	CENTROS COMERCIALES	-	1 cajón/30 m ² construidos
3.9	MERCADOS	-	1 cajón/35 m ² construidos
3.10	CENTROS DE ABASTO	-	1 cajón/40 m ² construidos
3.11	RASTROS	-	1 cajón/40 m ² construidos
3.12	ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIOS DE ALIMENTOS	Hasta 120 Más de 120 m ²	No requiere 1 cajón/30 m ² construidos
3.13	ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS		1 cajón/25 m ² construidos

3.14	BODEGAS Y DEPOSITOS MULTIPLES	-	1 cajón/25 m2 construidos
3.15	GASOLINERAS	-	
4.1	CENTRO DE CONSULTORIOS SIN ENCAMADOS	-	1 cajón/35 m2 construidos
4.2	HOSPITALES Y SANATORIOS	-	1 cajón/2 m2
5.1	EDUCACION ELEMENTAL Y USO GENERAL	-	2 cajones/aula
		M2 CONSTRUIDOS	NORMA DE ESTACIONAMIENTO
5.2	EDUCACION MEDIA	-	3 cajones/aula
5.3	EDUCACION MEDIA SUPERIOR	-	6 cajones/aula
5.4	EDUCACION SUPERIOR	-	12 cajones/aula
5.5	EDUCACION FISICA	-	12 cajones/aula
6	INSTALACIONES RELIGIOSAS	-	1 cajón/125 m2 construidos
7.1	CENTROS DE ESPECTACULOS CULTURALES Y RECREATIVOS	-	1 cajón/5 m2 espectadores
7.2	CENTROS CULTURALES	-	1 cajón/60 m2 construidos
7.3	INSTALACIONES PARA LA RECREACION Y LOS DEPORTES	-	1 cajón/265 m2 construidos
7.4	INSTALACIONES PARA DEPORTES DE EXHIBICION AL AIRE LIBRE	-	1 cajón/10 m2 construidos
7.5	CLUBES E INSTALACIONES CAMPESTRES	-	1 cajón/700 m2 de terreno
7.6	PARQUES Y GARDINES	-	1 cajón/1000 m2

USO GENERAL	M2 CONSTRUIDOS	NORMA DE ESTACIONAMIENTO
8 HOTELES, MOTELES Y ALBERGUES		1 cajón/50 m2
9 INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA		1 cajón/50 m2 construidos
10.1 FUENTES Y VELATORIOS	-	1 cajón/15 m2 construidos
11.1 ESTACIONAMIENTOS	-	-
11.2 TERMINALES E INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE	-	1 cajón/80 m2 construidos
11.3 CENTRALES TELEFONICAS Y TORRES DE TRANSMISION	-	-
12 INDUSTRIA DE CUALQUIER TIPO	-	1 cajón/12 m2 construidos
13 EXPLOTACION DE BANCOS	-	-
14 INSTALACIONES AGRICOLAS GANADERAS, FORESTALES Y PISCICOLAS	-	-
15 INFRAESTRUCTURA	-	-

NOTA:

Las dimensiones de la superficie construida no incluyen circulaciones verticales ni estacionamientos a cubierto.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

- En la vivienda plurifamiliar se deberá prever estacionamiento para visitas a razón de un cajón por cada 10 viviendas.

- En los estacionamientos públicos o privados que no sean de autoservicio, podrá permitirse que los espacios se dispongan de tal manera que, para sacar un vehículo, no es necesario mover ningún otro.
- Estas normas se podrán reducir hasta un 50% de dichos requerimientos en los usos siguientes:
 - . Habitación plurifamiliar con financiamiento de interés social, tipo Vis. 1 y Vis 2.
 - . Oficinas públicas.
 - . Comercio de productos y servicios básicos y especializados, comercio de materiales para construcción, mercados, establecimientos con servicio de alimentos con y sin venta de bebidas alcohólicas; iglesias y templos; centros de espectáculos culturales y recreativos, centros culturales, parques y jardines; hoteles, moteles y albergues; funerales y velatorios localizados en fraccionamientos o colonias populares y sociales progresivas.
 - . Centros de consultorios, hospitales e instalaciones para la educación, administrados por el sector público.
- La demanda total, para los casos en que un mismo predio se pretendan establecer diferentes usos, será la suma de las demandas señaladas para cada uno de ellos.
- Se podrán reducir en un 50% los requerimientos de estacionamientos, cuando los usos del suelo autorizados demanden estacionamiento en diferentes horas.
- Las medidas de los espacios para coches grandes, será de 5.0 x 2.4 m y, para chicos, de 4.2 x 2.2 m., y se podrá permitir la oferta del 55% de éstos últimos coches. Para el cálculo de la superficie de estacionamiento, se tomarán 23 m² para vehículos grandes y 19 m² para vehículos chicos, incluyendo la circulación.

- Se podrá aceptar el estacionamiento en "cordón", en cuyo caso el espacio para el acomodo de vehiculos será de 6.0 x 2.4 m. para coches grandes, pudiendo ser un 55% de 4.8 x 2.4 m. para coches, sin incluir las áreas de circulación necesarias.

4.5.4 SOBRE LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA

SECTORES MINIMOS DE LA ESTRUCTURA VIAL

Las secciones mínimas de vialidad son las siguientes:

- Para andadores, la sección mínima es de 6.m.
- Para vialidades locales, la sección mínima es de 12.0 m.
- Para vías colectoras, la sección mínima es de 20.0 m.

SERVICIOS MINIMOS DE INFRAESTRUCTURA

los servicios mínimos de infraestructura son los siguientes:

- Para el agua potable, dotación de un hidratante público por cada 10 viviendas.
- Para el drenaje sanitario: dotación de red de drenaje conectada a un colector.

4.5.5 SOBRE EQUIPAMIENTO URBANO

Jardín de Niños	Coefficiente de uso 4% de la población total, 6 m ² /alumno 35 alumnos/aula Unidad 5 aulas Radio de acción 500 m.
Primaria	Coefficiente de uso 25% de la población total, 8 m ² /alumno 50 alumnos/aula 20 aulas/unidad-turno Radio de acción 900 m.

Secundarias y Secundaria Técnica	Coefficiente de uso 4% de la población total 15 m ² /alumno 50 alumnos/aula 12 aulas/unidad 2 turnos radio de acción, 1800 m.
Preparatoria Vocacional, Normal Cecyt	Coefficiente de uso 3% de la población total 17 m ² /alumno 50 alumnos/unidad 12 aulas/unidad 2 turnos radio de acción 2,000 m.
Bibliotecas	0.015 m ² /habitante. Unidad/15,000 habitantes 225 m ² /unidad
ABASTO Y SERVICIO:	
Central de Abastos:	0.25 m ² /habitante Area construida 0.13 m ² /hab. Area abierta 0.12/hab. radio de servicio. Micro-región
Mercado	1 puesto/habitantes 12 m ² /puesto radio de servicio 1,000 m.
Comercio primera necesidad	0.05 m ² /habitante 0.06 m ² /habitante 560 m ² /unidad radio de servicio micro-región
Central de autobuses Urbanos	0.08 m ² /habitantes
Central de autobuses foráneos	0.10 m ² /habitante
Estación de bombeo	0.03 m ² /habitante 1,500 m ² /habitante
Cementerio	0.79 m ² /habitante
Basurero	1.0 m ² /habitante
Correo y telegrafos integrados	0.004 m ² /habitante unidad/25,000 habitantes 100 m ² /unidad

SALUD:

Cruz Roja	0.015 m ² /habitante 450 m ² /unidad unidad/30,000 habitante
Clinica Centro de Salud SA	0.15 m ² /habitante 350 m ² /unidad 1 unidad/20,000 habitantes
Guarderia Infantil	Coefficiente de uso 2% de la población total 4.5 m ² /niño 0.09 m ² /habitante
Hospital Civil	1 cama/1,000 habitantes 1 consultorio/3,000 habitantes 70 m ² /cama (terreno) 60 m ² /cama (área construida)

RECREACION:

Juegos infantiles 0-7 años	0.10 m ² /habitante 200 m ² /unidad unidad/1,000 habitantes
Parque de Juegos 7-14 años	0.35 m ² /habitante 1,500 m ² /unidad Unidad/4,000 habitantes
Areas abiertas Plazas jardines	6 m ² /habitantes 10,000 m ² /unidad
Zonas deportivas	2.0 m ² /habitante Unidad/120,000 habitantes
Cine	1 usuario/24 habitantes 2.00 m ² /unidad 500 usuario/unidad
Teatro Auditorio	1 usuario/60 habitantes 800 usuarios/unidad 2,000 m ² /usuario
Casa de la Cultura	0.05 m ² /habitante 2,500 m ² /unidad Unidad/50,000 habitantes

4. EPILOGO

"Los planos de que consta el Plan y que forman parte integrante del mismo, se encontrarán para su consulta en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano que lleva la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado, así como en las oficinas de Desarrollo Urbano Estatales y Municipales correspondientes".

Integran el presente plan, para todos sus efectos los planos de Estrategia que se indican:

E-1 CLASIFICACION DEL TERRITORIO

E-2 ESTRUCTURA URBANA

E-3 USOS Y DESTINOS

E-4 VIALIDAD Y RESTRICCIONES

E-5 ACCIONES PRIORITARIAS

En razón a lo estipulado por la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada por parte del H. Ayuntamiento de Tenancingo y el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Este plan en su elaboración fue sometido a un amplio proceso de discusión y consulta popular, por intermedio de la Comisión Municipal de Planeación y Desarrollo y aprobado en sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tenancingo el 27 de enero de 1992.

C E R T I F I C O que el presente documento es la versión íntegra y actualizada del Plan de Centro de Población Estratégico de Tenancingo, aprobado por la H. "LI" Legislatura del Estado, en sesión de fecha 2 de marzo de 1992.

Toluca, Edo. de Méx., a 6 de marzo de 1992.

EL OFICIAL MAYOR DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. JAVIER GARCIA VALENCIA



SECRETARIA DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS